

Desta Casa de Caraca N. S. de S. Thomas en  
Cuyas manos profesó siendo Religioso N. S. de S. Juan  
de la M. de Dios Superior, N. S. de S. Juan de la Recurren-  
cion. y N. S. de S. Juan de S. Theresa. y todos  
los Padres Conventuales de dicho Convento de Caro-  
vala, hizo la en la forma siguiente. yo el  
Hermano Juan de San Joseph hizo mi profesion  
y prometí Obediencia, Castidad, y Pobreza, a Dios  
N. Sr. y a la Bienaventurada Siempre Virgen del  
Monte Carmelo. y año N. S. de S. Pedro de N. S.  
M. General y sus sucesores segun la Regla pri-  
mitiva de la dicha orden (esto es) sin mitigacion  
asta la muerte

Juan de S. Thomas Prior. Juan de la M. de Dios

Juan de la Recurrençion

el hermano Juan de San Joseph

M. Mathias de Jesus Natural de la Calzada.  
Arzobispado de Toledo, Camargo de Talavera, como  
el havito de Donado en Nuestro Convento de San Clemente  
de a veinte de Abril del año de 1718. teniendo de  
edad. 25 años y dos meses menos quatro dias. Ayrobore la  
primera vez.

A Junta de Septiembre de 1730 se propuso  
a la Comunidad el hermano Simon de Santo  
nro para la profesion solenne, y se aprobó,  
y comenzo su año desde este dia de la aprobacion.

El Nono dia de Enero de 1731.  
se propuso el hermano Simon de Santo  
nro a la Comunidad para la primera

